

En Tlaxcala, Tlaxcala, a doce de julio del dos mil diecinueve, esta Comisión Organizadora del Proceso sesiona para emitir el presente

ACUERDO:

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución del artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite **FE DE ERRATAS** a el **ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ TLAXCALA.**



EN DIVERSOS APARTADOS DEL CUERPO DEL ACUERDO DICE:

(...)

LEONCIO OROPEZA LOZANO.

(...)

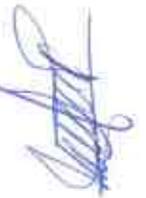


DEBE DECIR

(...)

LEONCIO OROPEZA ROSANO

(...)



FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** del **ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO CON RELACIÓN A**

LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ, TLAXCALA.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados de Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tlaxcala.

Así, por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión de fecha doce de julio del dos mil diecinueve.

MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO
PRESIDENTA LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

OSCAR GUERRA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA COP



COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL PROCESO 2019

JUAN ANTONIO ROMERO LÓPEZ
VOCAL

JUAN RAMÓN SANABRIA CHÁVEZ
SECRETARIO TÉCNICO